



TRABAJANDO
PARA USTED



Guía para la **Atención Inclusiva de Personas Autistas**



Guía para la Atención Inclusiva de Personas Autistas

Autoras:

Camila González Caroca, Trinidad Cofré Segovia, Yessica Sotomayor Balcazar.
Coordinación Ley de Autismo.

Diseño y diagramación:

Camila Villa Ferreira.
Unidad de Accesibilidad Universal.

Validadores del documento:

- Adulteam, Leonardo Javier Farfán Muñoz. Región Metropolitana.
- Agrupación de cuidadoras Soñando por un futuro mejor, Angélica Jofré. Región de Los Lagos.
- Autismo Peñaflo, Yohana Donoso. Región Metropolitana.
- Federación de Autismo del Sur de Chile, Paola Sotomayor, Región de Los Ríos.
- Fundación adolescenTEA Maipú, Alejandra Alvarado y Thomas Salamanca. Región Metropolitana.
- Fundación Autismo Puente Alto y Representante Metropolitano Federación Nacional de Autismo FENAUT, Jocelyn Parra Prado y Paulina Guzman. Región Metropolitana.
- Fundación Nuestro clan, Cecilia Ruiz Díaz, Región de Los Lagos.
- Fundación Universo diverso, Alejandra Oviedo. Región Metropolitana.
- Fundación Wazú, Alejandro Wasiliew Conget. Región Metropolitana.
- Grupo Espectral, Javiera Reyes Yáñez. Región Metropolitana.
- Mujeres CEA en justicia, Carolina Fernández Palma. Región de Valparaíso.
- Padres CEA Curicó, Mariela González, Región del Maule.

Imágenes:

Centro Aragonés para la Comunicación Aumentativa y Alternativa, ARASAAC.
Apoyo de inteligencia artificial.

Servicio Nacional de la Discapacidad, SENADIS.
Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

Catedral 1575 2° Piso, Santiago.
www.senadis.gob.cl

Santiago de Chile, 2026.

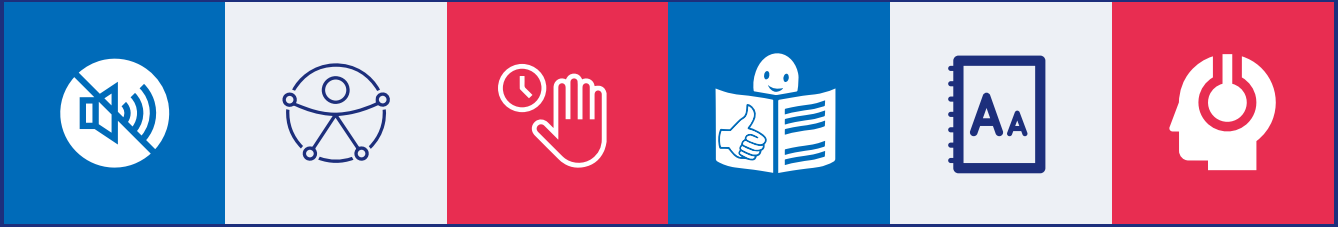
Declaración de Accesibilidad

- Uso de tipografía sin serifa (palo seco) para favorecer la legibilidad.
- Tamaño de fuente mínimo de 12 puntos e interlineado de 1,15.
- Empleo correcto de mayúsculas y minúsculas (evitando texto en mayúsculas sostenidas).
- Contraste suficiente entre texto y fondo, conforme a los estándares internacionales de accesibilidad para personas con baja visión.
- Párrafos alineados a la izquierda para facilitar una lectura fluida.
- Uso consistente de elementos gráficos, con un estilo claro y comprensible.
- Imágenes acompañadas de texto alternativo.
- Todo el contenido se encuentra correctamente etiquetado.
- La estructura tiene un orden lógico de lectura.
- Contiene marcadores y metadatos.

Guía para la
**Atención Inclusiva de
Personas Autistas**

Índice

Introducción	6
1. Uso correcto del lenguaje	9
2. Lineamientos para ajustes necesarios	13
3. Accesibilidad	19
Ambiente	21
Espera	23
Interacción	25
4. Acompañamiento en situaciones de desregulación	27
5. Características, uso y cuidado de las herramientas sensoriales	30
6. Bibliografía consultada	33
7. Anexos	36



Introducción

La Ley n.º 21.545 de Autismo, que entró en vigencia en marzo de 2023, establece la promoción de la inclusión, la atención integral y la protección de los derechos de las personas autistas en los ámbitos social, de salud y educación. Todas las personas autistas, a lo largo de todo el curso de vida, son titulares de los derechos señalados en ella. Además, quienes cuenten con calificación y certificación de discapacidad según la Ley n.º 20.422 podrán acceder a todos los beneficios que ésta contempla y postular a la oferta programática de Senadis.

Se entenderá por personas autistas a aquellas que presentan divergencia en el neurodesarrollo típico, la cual se manifiesta en diferencias en los estilos de comunicación e interacción social, así como también en las características conductuales y sensoriales (Hartman et al., 2023).

La aplicación de la Ley n.º 21.545 debe regirse por una serie de principios, entre los cuales destaca el trato digno, que establece la obligación de asegurar a las personas autistas y a sus acompañantes una atención respetuosa en todo momento y bajo cualquier circunstancia, incluyendo el uso de lenguaje claro y sencillo, así como medidas que resguarden la vida privada y la honra.

Este principio profundiza en el deber del Estado de garantizar los derechos fundamentales y brindar un servicio de calidad a las personas con discapacidad. En ese contexto, los servicios públicos deben velar por que las personas tengan acceso a los trámites y servicios de la administración pública en condiciones de igualdad, lo que contribuye al goce efectivo de los derechos (Senadis, s.f.)

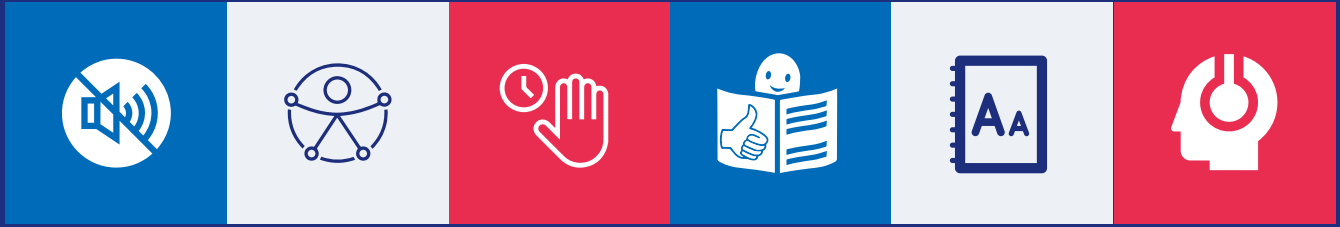
A ello se suma la Ley n.º 21.768 (2025), que modifica la Ley n.º 20.422 y establece la atención preferente y oportuna para personas con

discapacidad y sus cuidadores en instituciones públicas y privadas que ofrezcan atención al público.

En este marco, la presente guía busca promover prácticas inclusivas y respetuosas hacia las personas autistas en espacios comunitarios, sociales y de atención al público. Está dirigida a servicios, programas y oficinas que brindan prestaciones presenciales a la ciudadanía, especialmente en contextos donde la interacción, la comunicación y el acceso a la información pueden representar barreras para algunas personas autistas.

Este documento entrega lineamientos que pueden ser utilizados por equipos administrativos, profesionales y personal de apoyo que participa en la atención de público, incluyendo funcionarios de recepción, orientación, trámites, derivaciones, entrevistas y otras instancias de interacción directa. Si bien no constituye un protocolo clínico ni sanitario, sus recomendaciones son pertinentes para cualquier entorno institucional donde la experiencia del usuario pueda verse influida por condiciones físicas, comunicacionales o sensoriales. Asimismo, puede servir de referencia para servicios municipales, entidades públicas, organizaciones comunitarias y equipos de apoyo.

Por ello, esta guía propone recomendaciones para la atención inclusiva de las personas autistas, abarcando el uso correcto del lenguaje, lineamientos para realizar ajustes necesarios, mejorar la accesibilidad en el ambiente, la espera y la interacción y el acompañamiento en caso de desregulaciones.



1. Uso correcto del lenguaje

En esta guía se hace hincapié en el uso correcto y respetuoso del lenguaje, el cual se sustenta desde el Enfoque de Derechos Humanos y el Paradigma de la Neurodiversidad. Este último postula que las diferencias neurológicas entre las diferentes personas pueden interpretarse como variaciones biológicas y no como patologías (Baker, 2011). Bajo esta visión, se promueve la valoración de las experiencias de las personas neurodivergentes como parte de la vida humana, por lo que se vuelve necesario adecuar el lenguaje para que este sea respetuoso y no implique cargas negativas.

En esta lógica, a modo general, se sugiere llamar a las personas por su nombre y según la forma en que prefieran ser llamadas. Ahora bien, en caso de requerir especificar que se trata de una persona autista, se sugiere llamarla de ese modo, o bien, como “persona del Espectro Autista”.

Al hablar de “Autismo”, se debe entender que este término corresponde a la identificación diagnóstica y se sugiere preferir este término por sobre la sigla de abreviación “TEA”. Del mismo modo, se sugiere evitar el uso del concepto “trastorno”, dado que el Autismo y otras neurodivergencias forman parte de la diversidad humana y no debieran ser considerados trastornos o alteraciones.

Cabe destacar que algunas personas recibieron su identificación en una época donde también se utilizaba la categoría “Asperger”. Si bien se sugiere que este término sea reemplazado también por “Autismo”, no se deben invalidar las formas que cada persona decide usar para autodenominarse.

Por otra parte, se sugiere evitar el uso del concepto “síntomas”, ya que el Autismo no es una enfermedad, y en su reemplazo usar “características”, que pueden representar necesidades de apoyo, rasgos neutros y fortalezas.

Respecto al uso de “niveles” o “grados”, se sugiere reemplazar por el concepto de “necesidades de apoyo”, siendo relevante conocer en qué áreas la persona requiere los apoyos. Es necesario saber que estas necesidades no son fijas, sino que pueden cambiar según el contexto, las demandas y el nivel de accesibilidad de un entorno.

Además, se recomienda usar el concepto de “apoyo” y no “ayuda”, ya que favorece una relación más horizontal y permite brindar acompañamientos respetuosos.

Al mismo tiempo, es fundamental reconocer que las personas autistas cuentan con rasgos neutrales y fortalezas propias que deben ser consideradas en la planificación de apoyos. Esto permite ofrecer acompañamientos respetuosos, ajustados a la persona y orientados a potenciar su bienestar y participación.

Tabla 1: Uso correcto del lenguaje

No se dice	Se dice
✘ TEA	✔ Autismo o del Espectro Autista
✘ Tiene TEA o con TEA	✔ Persona autista
✘ Trastorno o enfermedad	✔ Identificación o identidad
✘ Síntomas	✔ Características
✘ Grados o niveles	✔ Necesidades de apoyo
✘ Ayuda	✔ Apoyo

(Adaptado de FUAN & FENAUT, s.f.; Hartman et al., 2023, pp. 357–360)

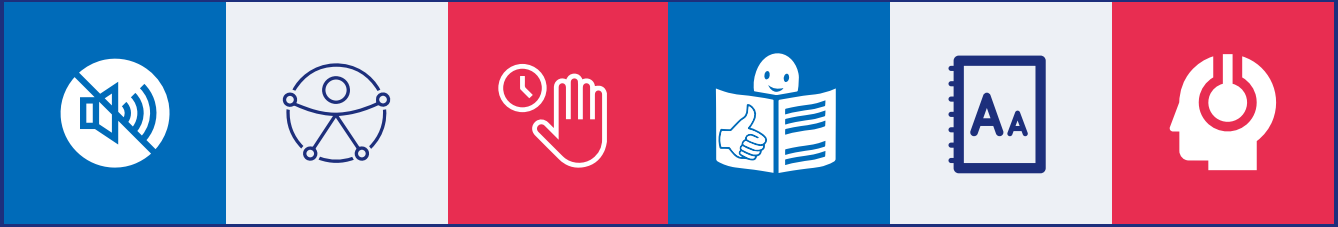
En complemento a este lenguaje respetuoso, al elaborar material gráfico, se debe considerar que el color azul y el símbolo del rompecabezas están asociados por la comunidad autista a agrupaciones que buscaban la cura del Autismo, por lo que poseen una carga negativa de la que se quiere marcar distancia. En su reemplazo, y desde el Paradigma de la Neurodiversidad, la comunidad autista promueve el infinito dorado por el Autismo o multicolor de la neurodiversidad.



Ícono infinito multicolor.



Ícono infinito dorado.



2. Lineamientos para ajustes necesarios

Cada persona autista vive el Autismo de manera distinta. Por eso, antes de ofrecer cualquier ajuste, es importante conocer las características de la persona específica a la que se va a atender preguntándole qué necesita, ya que actuar sin consultar puede generar incomodidad o hacer que la persona se sienta subestimada. En la atención a personas autistas siempre es mejor preguntar y no suponer.

Aunque a continuación se entregan recomendaciones y lineamientos generales, los apoyos deben adaptarse a cada persona porque no existen soluciones estándar que funcionen para todos por igual. Por ejemplo, algunas personas autistas podrían no requerir un lenguaje simplificado.

Con estas consideraciones en mente, a continuación se describen lineamientos para realizar ajustes necesarios en el contexto de la atención inclusiva.



Respetar los tiempos

Algunas personas autistas necesitan más tiempo para procesar la información y responder. Por eso es importante:

- No interrumpir ni apurar.
- No completar las frases.
- Permitir los silencios y los tiempos de respuesta.
- Considerar que a veces será necesario repetir información o reformular con calma.



Comunicación sencilla y concreta

Algunas personas autistas comprenden mejor cuando la información es clara y directa. Por ello es recomendable:

- Usar frases cortas y simples.
- Evitar tecnicismos, explicaciones largas y dobles sentidos.
- No hacer bromas que puedan confundir.
- Decir exactamente lo que se necesita o lo que ocurrirá.
- Ir paso a paso cuando se entrega una instrucción.



Acompañamiento

Algunas personas autistas podrían solicitar atención junto con una persona significativa que les entregue seguridad y brinde apoyo para acceder a la información. Por esto, se recomienda:

- Permitir el ingreso de la persona que acompaña.
- Ser respetuosos con la persona que acompaña.
- Hablar primero con la persona que recibe la atención y, solo si ella lo necesita, dirigir la pregunta a quien la acompaña.
- Pedir apoyo a la persona que acompaña solo si es necesario para comunicarse, especialmente cuando se use comunicación aumentativa o alternativa.



Usar apoyos visuales

Muchas personas autistas procesan mejor la información cuando pueden verla. El uso de apoyos visuales es una estrategia validada para los desafíos de la comunicación y, además, entregan estructura y seguridad. Se sugieren para:

- Mostrar los pasos de un proceso, a través de listas visuales.
- Entregar información a través de pictogramas, fotografías, diagramas, mapas o calendarios.
- Fomentar la seguridad y la comprensión de la información.
- Considerar que también se pueden utilizar medios audiovisuales, por ejemplo, un video del recorrido de cómo llegar a una oficina.



Respetar medios alternativos y aumentativos de comunicación

Algunas personas se comunican usando tabletas, tableros, escritura, señas u otros medios. Incluso una persona hablante puede necesitar un sistema de apoyo de comunicación aumentativo o alternativo en ciertos contextos. Por ello, se debe:

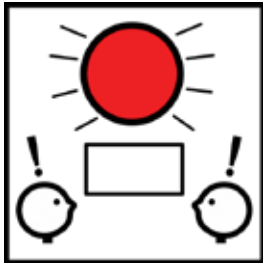
- Respetar el sistema que la persona utiliza.
- Asegurar que la persona tenga acceso a su dispositivo o apoyo comunicativo en todo momento.
- Dar tiempo para que pueda expresar lo que necesita.
- Solicitar apoyo si tiene problemas para comprender y responder a la persona.



Anticipar

Saber con antelación qué va a pasar reduce la ansiedad y ayuda a prepararse, sobre todo en contextos demandantes o nuevos. Por eso se debe:

- Avisar sobre actividades, instrucciones o reglas.
- Si la persona lo requiere, usar fotografías, agendas, horarios o historias sociales para explicar lo que viene a continuación.
- Informar si habrá personas nuevas o cambios de horario o del espacio.



Evitar cambios e imprevistos

Los cambios inesperados pueden generar estrés o ser gatillantes de una desregulación. Por tal motivo se sugiere:

- Mantener la rutina lo más estable posible.
- Explicar que puede haber cambios inevitables en el contexto de atención.
- Si un cambio es inevitable, explicarlo con claridad, dar un motivo y ofrecer alternativas.
- Dar tiempo para que la persona pueda adaptarse.



Permitir pausas

Algunas personas autistas pueden sentirse abrumadas por el entorno o la interacción y necesitan descansar para regularse. Por ello se sugiere:

- Permitir y ofrecer pausas durante la atención, sobre todo entre entregas de información.
- La pausa puede implicar salir del lugar, estar en silencio, darle la palabra al acompañante, usar audífonos supresores de sonidos, entre otras.



Reducir estímulos ambientales

Los ruidos, luces fuertes, olores o la presencia de muchas personas pueden generar sobrecarga sensorial. Por eso se recomienda:

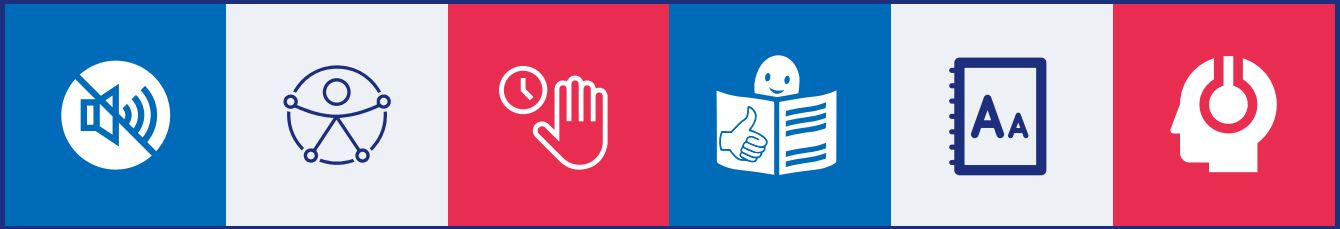
- Mantener un ambiente tranquilo y controlado.
- Bajar el volumen, apagar luces intensas, reducir los distractores visuales.
- Preferir colores pasteles en la ambientación y paredes.
- Preguntar si la persona necesita algún ajuste específico.



Permitir la autorregulación

Algunas personas realizan movimientos o usan objetos que les permite mantener la calma y la atención. Por ello se sugiere:

- No limitar ni corregir estas conductas.
- Validar sus estrategias de autorregulación.
- Facilitar elementos sensoriales si los requiere.
- Indicar que puede moverse durante la atención si lo necesita.



3. Accesibilidad

Es relevante recordar que las características comunes que comparten las personas autistas incluyen las diferencias en el procesamiento sensorial, en la comunicación y el procesamiento de la información. Por esto, se hace relevante considerar la accesibilidad sensorial y cognitiva de los espacios, sin dejar de tener en cuenta que se debe resguardar también la accesibilidad física.

En la accesibilidad sensorial se busca asegurar ambientes que promuevan la participación, independientemente de las características de procesamiento sensorial de las personas. Implica considerar el modo en que los estímulos del ambiente, como los sonidos, los olores o las luces impactan en el involucramiento de las personas en actividades significativas (Discapnet, 2024).

La accesibilidad cognitiva, por su parte, busca favorecer la comprensión de la información y los procesos que rodean a las personas, por lo que es imprescindible para la participación social. Implica considerar el modo en que las funciones cognitivas, como la atención, la memoria y el lenguaje interactúan en el procesamiento de la información (Confederación Autismo España, 2024).

Para promover la accesibilidad, a continuación se hacen recomendaciones para ajustes en el ambiente, la espera y la interacción.

Ambiente

- **Señalización:**

Si se incluyen apoyos visuales para señalar espacios del lugar, se debe asegurar que sean claros y comprensibles. Deben asegurarse, además, un buen contraste entre el color de la fuente (letra) y el fondo, con tamaños de caracteres mínimo 14 para que permitan una fácil percepción, fuente sin serifas, uso correcto de mayúsculas y minúsculas y lenguaje en género neutro.

Las imágenes deben ser comprensibles y perceptibles para personas de distintos géneros y de diversas culturas, idiomas y características cognitivas.

También deben seguir un estándar gráfico o un diseño que sea fácil para todas las personas entenderlo de forma intuitiva o aprenderlo. Con esto se evita, en la medida de lo posible, que haya que interpretarlo (Grupo de Trabajo Andaluz de Accesibilidad Cognitiva, 2024).

Se puede encontrar una [Guía de buenas prácticas para una señalización Accesible](#) en edificios en la página web de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad de España, que entrega información sobre su uso y ubicación.

También se pueden encontrar pictogramas en el sitio web de [ARASAAC](#). Sin embargo, se debe tener en consideración que estos pictogramas son utilizados ampliamente en los Sistemas de Comunicación Aumentativa Alternativa y no se recomiendan para señalización.



- **Atención preferente:**

Ubicar en un lugar visible la información sobre la atención preferente, indicando claramente cómo solicitarla. Esto se respalda en la Ley n.º 21.768 (2025), que obliga a todas las instituciones públicas y privadas que atienden público a entregar atención preferente y oportuna a personas con discapacidad, personas mayores y cuidadores.



También es importante que las personas funcionarias reciban capacitación y actualización permanente sobre atención inclusiva.

- **Información visible y actualizada:**

Se puede incorporar información sobre las personas que realizan la atención, además de folletos con contenidos relevantes. Para ello, se recomienda utilizar una pizarra de corcho u otro soporte que facilite mantener la información actualizada y de fácil acceso.



En caso de usar pantallas para la entrega de información, asegurar la presencia de subtítulos para el acceso y la comprensión.

- **Condiciones ambientales:**

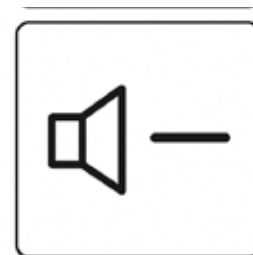
Evitar luces blancas o muy brillantes; preferir iluminación cálida.

Evitar sonidos agudos, bruscos, fuertes o sonidos de fondo que generen ruido constante.

Anticipar y reducir el uso de aromatizantes, sanitizantes u otros productos con olores fuertes.

Preferir colores pastel en la ambientación y las paredes.

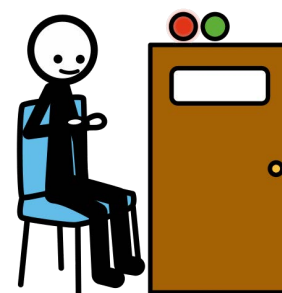
Si la atención se realiza en una sala o módulo, hacer ajustes para reducir estímulos distractores y resguardar la privacidad. Una opción es usar un separador de ambientes.



Espera

- **Resguardo físico:**

Facilitar asientos para que la persona no tenga que esperar de pie. Muchas personas autistas también presentan condiciones físicas que les generan dolor o fatiga.



- **Organización y gestión de la espera:**

Implementar un sistema de entrega de números para la atención, especialmente en oficinas muy concurridas.

Si la espera se alarga, informar a la persona los motivos y anticipar cuánto tiempo tomará.

Se pueden usar cronómetros o relojes visibles para apoyar la anticipación del tiempo.



- **Regulación sensorial:**

Contar con un kit con elementos de regulación sensorial para la espera y la atención. Entre ellos pueden haber elementos para apretar, mover, con luces o texturas. Se sugiere asesoramiento de un profesional competente para su implementación.

Se recomienda que el kit se acompañe de un cartel con instrucciones de uso.

Disponer de ayudas técnicas que favorezcan el control de estímulos, como audífonos protectores de sonido o tapones desechables para los oídos.

Cabe destacar que los elementos sensoriales son de uso temporal durante la espera y la atención, sin embargo, si una persona se rehúsa a devolverlo o lo necesita para continuar regulándose, se sugiere permitir que pueda llevárselo.

La institución debe ser responsable de reponer o reabastecer los elementos sensoriales para asegurar su disponibilidad continua para el público.



- **Apoyos básicos:**

Contar con puntos de hidratación, como agua envasada en botellas individuales u otras alternativas seguras.

Disponer de acceso a servicios higiénicos limpios, accesibles y bien señalizados, asegurando que las personas puedan ubicarlos fácilmente y usarlos sin barreras.



Interacción

- **Ingreso a la atención:**

De preferencia, evitar saludos y despedidas que impliquen contacto físico, a menos que la persona los inicie. En caso de duda, preguntar directamente a la persona o, si corresponde, a quien la acompaña.

Respetar la presencia de un acompañante, ya que este puede tener un rol de asistencia o de contención emocional. Para las personas autistas, la compañía de otra persona de confianza puede brindar mayor seguridad o ser un facilitador de la interacción.



- **Comunicación y entrega de información:**

Por sus características de comunicación, una persona autista puede requerir más tiempo para dar a conocer su motivo de consulta. Respete ese tiempo para que pueda organizar sus ideas y su discurso, así como para comprender la información recibida.

Entregar información precisa e indicaciones claras y buscar soluciones concretas y reales. Es habitual que las personas hayan pasado por varias consultas previas y hayan recibido pocas soluciones a sus problemas. Sea claro, vaya directo al punto y no dilate la situación con nuevas visitas innecesarias.



Se debe considerar que muchas personas autistas se preparan en temas de su interés y pueden cuestionar un procedimiento si no se les explica adecuadamente.

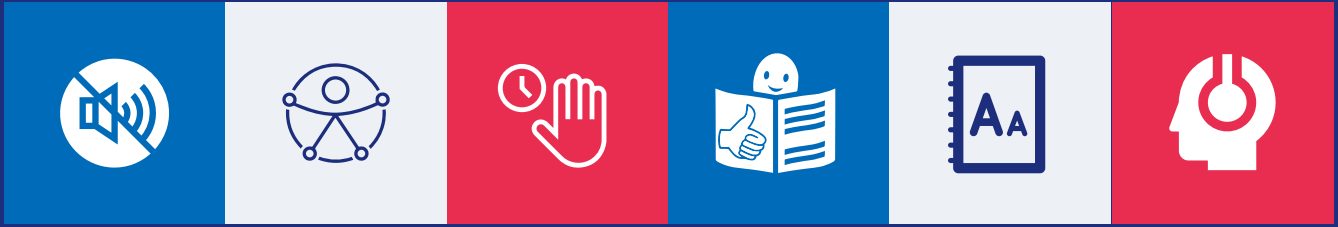
Si expresan que conocen un tema es porque realmente lo conocen. Se debe evitar incurrir en una confrontación o competencia de conocimientos, ya que ello puede deteriorar la relación y dificultar la adecuada atención.

Disponer de material gráfico impreso o digital con apoyos visuales que sirva para acompañar la entrega de información hablada. Si es necesario, elaborar un flujograma con imágenes o pictogramas.

Considerar otros formatos para la entrega de información diferida, como grabaciones de audio, mensajes de WhatsApp, correos electrónicos u otros que permitan a la persona revisar con posterioridad la información recibida y conservarla.

Se sugiere entregar a la persona, antes de que se retire, un documento con información paso a paso con las acciones que debe seguir luego de la consulta. Este apoyo también puede ser anotar en un papel o ayudar a la persona que registre una nota en su celular.





4. Acompañamiento en situaciones de desregulación

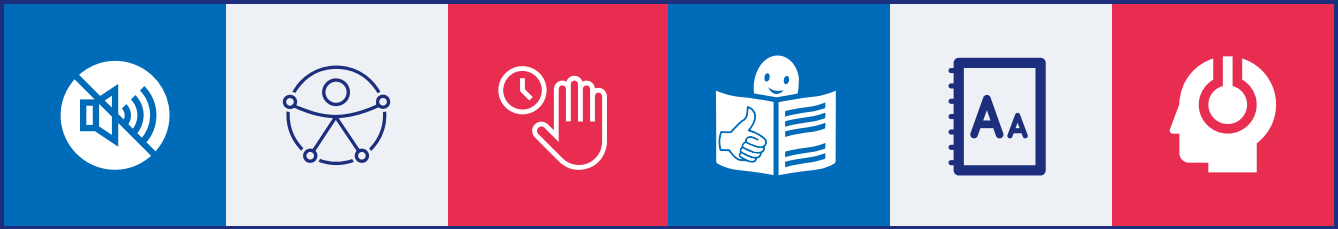
Se entenderá por desregulación a la dificultad temporal de una persona para gestionar o regular adecuadamente sus respuestas emocionales y conductuales, pudiendo ser originada por diferentes motivos, tales como exigencias sociales, falta de estructura y predictibilidad, factores sensoriales, factores emocionales y limitación de apoyos, entre otros (Ministerio de Educación, 2025a). No siempre es un solo factor el que provoca la desregulación, sino la suma de varios que se van acumulando.

Cuando las personas autistas están transitando una desregulación, pueden sentirse dominadas por sus emociones, inestables, fuera de control, manifestar irritabilidad o, por el contrario, entrar en un mutismo situacional que no les permite verbalizar sus emociones (Ministerio de Educación, 2025b).

Es importante comprender que las desregulaciones no son voluntarias y son una manifestación de que la persona está viviendo gran estrés y por ende teniendo un mal momento. Las desregulaciones no son características del Autismo como tal, pero sí pueden presentarse en personas autistas como consecuencia de la falta de accesibilidad y de los ajustes necesarios.

Por esto, el foco debe estar puesto en apoyar a la persona para prevenir sobrecargas, disminuir su malestar y apoyar su autonomía. Para esto se recomienda:

- En caso que la persona atendida se inquiete o altere, manténgase sereno y dé a conocer que se comprende el disgusto. No amenazar ni sugerir consecuencias. Pregunte de qué manera puede apoyar.
- Permita la autorregulación, respetando las estrategias que la persona utilice para calmarse.
- De ser posible, retire o aleje la causa o gatillante de la desregulación.
- Si se encuentra en un lugar abierto, sugiera y acompañe a la persona a un lugar más tranquilo.
- Invite a realizar mecanismos de relajación, como la respiración profunda, o a utilizar elementos sensoriales si los tiene. Acompañar sin interferir.
- Si la persona guarda silencio por varios minutos, no forzarla a hablar, ya que podría estar experimentando mutismo. Espere con paciencia. También se pueden ofrecer medios de comunicación como la escritura, el uso de pictogramas, imágenes u otras alternativas que faciliten la expresión.
- En caso de desregulación de mayor intensidad, solicite apoyo de otro funcionario o funcionaria, evitando alarmar a la persona. Además, retire del ambiente elementos potencialmente riesgosos, como objetos cortopunzantes o contundentes.
- Se recomienda que el establecimiento cuente con un protocolo específico para el manejo respetuoso de estas situaciones. Asegúrese de que todo el personal que realiza atención de público maneje las recomendaciones.
- Tenga en consideración que no se debe aplicar contención física, ya que este es un último recurso ante una situación de emergencia que pueda poner en riesgo la vida humana, la integridad física y/o psíquica de la persona o de terceros (Mineduc, 2025a). En tal caso, el equipo debe contar con capacitación específica para ejecutar técnicas seguras y respetuosas.
- Cuando la persona haya recuperado la calma, en lo posible, retomar la solicitud original, resolverla, finalizar la atención de forma respetuosa y despedirse cordialmente.



5. Características, uso y cuidado de las herramientas sensoriales

Considerando la recomendación de contar con un kit de elementos de regulación sensorial para la espera y la atención, este apartado presenta orientaciones para seleccionar adecuadamente estos materiales, así como recomendaciones para su uso, organización y cuidado dentro del espacio de atención.

En la actualidad se encuentran en el mercado muchas opciones de herramientas sensoriales (también conocidas como “juguetes sensoriales” o “fidgets”), sin embargo, por los estímulos que proporcionan, no todas son pertinentes para el uso en una sala de espera o durante una atención.

Los objetos recomendados son aquellos que son durables, resistentes, no tóxicos, pueden lavarse, proporcionan sensación de tacto agradable y entregan oportunidad de movimiento. Algunos ejemplos se encuentran en el Anexo.

No se recomiendan objetos que tienen piezas pequeñas, que se desarman o que durante su uso perturban el ambiente, tales como lanzadores, burbujas o aquellos que emiten sonidos.

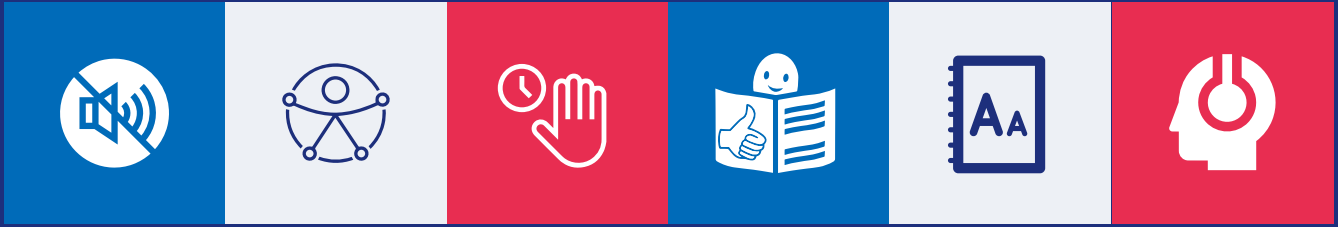
Respecto a su uso, es importante:

- Las herramientas sensoriales, incluyendo aquellas para reducir el ruido, deben quedar a disposición de cualquier persona que los necesite, sea autista o no. No obstante, se puede contar con un stock reservado para asegurar disponibilidad cuando una persona autista lo requiera.
- Para naturalizar su uso, se sugiere que el personal de atención también pueda utilizarlos cuando lo necesite.

- Se debe establecer un espacio definido dentro de la sala para ubicar las herramientas sensoriales, dentro de un contenedor de fácil acceso.
- Si se cuenta con audífonos canceladores de ruido, es recomendable colgarlos en la pared mediante un soporte, asegurando su alcance para personas de distintas edades, alturas o niveles de movilidad.
- Se recomienda incluir un cartel informativo que indique su uso adecuado, la importancia de cuidarlos y que deben devolverse después de la atención. El cartel también debe aclarar que son herramientas de regulación y no juguetes.
- Como complemento, se pueden incluir libros para pintar, una caja con lápices gruesos y un sacapuntas grande con manivela. También pueden considerarse pufs, siempre que el espacio lo permita y que no interfieran con la movilidad o la seguridad.
- Es importante definir responsables del kit sensorial, quienes serán encargados de su cuidado, organización, supervisión y reposición.
- Dado que ciertos materiales pueden implicar riesgos, se sugiere consultar a un prevencionista de riesgos para validar la selección final de los elementos, su uso y su ubicación, de acuerdo a la realidad de cada espacio.
- Finalmente, debe considerarse la posibilidad de que alguna persona se lleve un objeto, con o sin intención, y prever mecanismos de reposición.

Respecto al cuidado, se recomienda:

- Limpieza regular: las herramientas deben limpiarse con alcohol y/o desinfectante en spray, idealmente al cierre de cada jornada de atención, para mantener un ambiente higiénico, considerando que entran en contacto directo con las personas usuarias. Una vez al mes pueden lavarse con agua y jabón, si el material lo permite. Es importante secarlos bien posteriormente. También se puede disponer de alcohol en spray y/o toallas desinfectantes y recomendar su uso a las personas usuarias antes de la manipulación de los objetos.
- Mantenimiento: las herramientas deben ser revisadas periódicamente para asegurarse de que están en buen estado, no han perdido su función y no presentan un riesgo de seguridad.



6. Bibliografía consultada

Abril Abadín, D., Delgado Santos, C., & Vigara Cerrato, Á. (2010). Comunicación Aumentativa y Alternativa [Guía de referencia]. CEAPAT. <https://alfasaac.com/>

ARASAAC. (s.f.). Portal Aragonés de la Comunicación Aumentativa y Alternativa. <https://www.arasaac.org/>

Baker, D. L. (2011). The politics of neurodiversity: Why public policy matters. Lynne Rienner Publishers.

Confederación Autismo España. (2024). Accesibilidad cognitiva desde el espectro del autismo.

Discapnet. (2024). Accesibilidad sensorial. <https://www.discapnet.es/accesibilidad/accesibilidad-sensorial>.

Fundación ConecTEA. Arquitectura y autismo: la accesibilidad cognitiva en los entornos. (s.f.). <https://www.fundacionconectea.org/novedades/blog/arquitectura-y-autismo-la-accesibilidad-cognitiva-en-los-entornos>

Fundación Unión Autismo y Neurodiversidad & Federación Nacional de Autismo. (s.f.). Tabla de lenguaje neuroafirmativo. Documento no publicado.

Grupo de Trabajo Andaluz de Accesibilidad Cognitiva. (2024). Guía de Buenas Prácticas para una Señalización Accesible en Edificios. Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad. Junta de Andalucía.

Hartman, D., O'Donnell-Killen, T., & Doyle, J. (2023). *The Adult Autism Assessment Handbook. A Neurodiversity-Affirmative Approach*. Jessica Kingsley. 10.5040/9781805016694

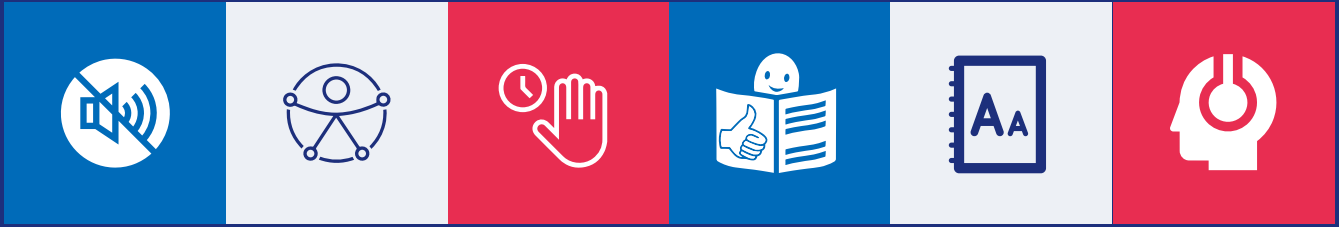
Ley n.º 21.545. (2023). Establece la promoción de la inclusión, la atención integral y la protección de los derechos de las personas con trastorno del espectro autista en el ámbito social, de salud y educación. Diario Oficial de la República de Chile.

Ley n.º 21.768. (2025). Modifica la Ley n.º 20.422 para establecer la atención preferente y oportuna para las personas con discapacidad y sus cuidadores en las instituciones públicas y privadas. Diario Oficial de la República de Chile.

Ministerio de Educación. (2025a). Plan de Acompañamiento Emocional y Conductual (PAEC). Orientaciones para la implementación de la Ley 21.545 (Ley de Autismo).

Ministerio de Educación. (2025b). Preguntas frecuentes: Ley n.º 21.545.

Servicio Nacional de la Discapacidad. (s.f.). Modelo de Sistema Integral de Información y Atención Ciudadana Inclusiva. Ministerio de Desarrollo Social y Familia.



7. Anexos

Listado de herramientas sensoriales recomendadas para construir un kit de regulación

Pelota o figura de silicona rellena: diseñada para ser comprimida con la mano como una forma de aliviar la tensión o ejercitar los músculos. Tiene una textura lisa y se deforma al ser presionada.



Cuerdas elásticas: comúnmente conocidos como "fidget noodles", diseñados para obtener una experiencia táctil que puede ayudar a reducir la ansiedad y la irritabilidad estirando, girando y tirando, liberando el estrés. Hechas habitualmente de silicona blanda.



Malla 3D: herramienta sensorial articulada, diseñada para ofrecer una experiencia táctil y visual estimulante. Fabricado con materiales plásticos duraderos y seguros.



Spinner: consiste en un objeto con un eje central con brazos o extremidades con aros y rodamientos que permiten que gire.



Oruga: herramienta con cuerpo segmentado, texturas variadas y colores brillantes, capta la atención y promueve la exploración sensorial.



Snapper o ventosa: es una herramienta sensorial compacta diseñada para apretar y soltar con la mano, generando un satisfactorio sonido de "snap" (chasquido). Ideal para aliviar el estrés y mantener las manos ocupadas.



Tangle: es un juguete sensorial articulado, compuesto por una serie de segmentos curvos conectados que se pueden girar y torcer en múltiples direcciones. Su diseño continuo y flexible lo convierte en una herramienta ideal para liberar estrés, mejorar la concentración y mantener las manos ocupadas.



Control con botones: herramienta sensorial con forma de joystick con botones. Son prácticos para ayudar a aliviar el estrés, la ansiedad y mantener la calma.



Anillos magnéticos: estos proporcionan una rotación suave, estable y consistente para jugar con una o ambas manos y realizar trucos sin que se separen.



Bufanda con peso: diseñada para ser usada sobre los hombros. Proporciona una presión profunda y uniforme que puede ayudar a reducir la ansiedad, mejorar la concentración y promover la relajación.

Nota: más difícil de lavar, se recomienda su uso para situaciones más específicas.



Protectores de sonido: protector tipo casco que disminuye el ruido ambiental en diferentes decibeles. Usualmente son fabricados en ABS de alta resistencia, con un cintillo ajustable y almohadillas de alta densidad.




TRABAJANDO PARA USTED



SENADIS
Ministerio de
Desarrollo Social
y Familia

Gobierno de Chile

www.senadis.gob.cl